UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

Nº 449 -2013-UNSCH-CU

Ayacucho, 18 JUL 2013

Vistos los expedientes promovidos por Daniel Carhuallanqui Medina y otros para optar el Grado Académico de Bachiller en Ciencias de la Enfermería; y

CONSIDERANDO:

Que, Daniel Carhuallanqui Medina, Esther Pacheco Quispe, Elsa Silvia Enciso Oré, Mercedes Peralta Quispe y Edith Alanya Meneses, ex estudiantes de la Escuela de Formación Profesional de Enfermería de la Facultad de Enfermería, han solicitado el otorgamiento del Grado Académico de Bachiller en Ciencias de la Enfermería, adjuntando para tal efecto los documentos sustentatorios previstos en el Reglamento de Grados y Títulos correspondiente;

Que, la Comisión Dictaminadora nominada por la Facultad de Enfermería ha emitido su informe favorable sobre lo solicitado por Daniel Carhuallanqui Medina, Esther Pacheco Quispe, Elsa Silvia Enciso Oré, Mercedes Peralta Quispe y Edith Alanya Meneses;

Que, asimismo, el Consejo de la referida Facultad, en sesión de fecha 10 de julio de 2013, ha aprobado otorgar dicho Grado Académico de Bachiller a favor de los solicitantes, según las Resoluciones del Consejo de Facultad Nros 018, 019, 020, 021 y 023-2013-FENF/CF;

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 32°, inciso f) de la Ley Universitaria N° 23733, el artículo 127°, inciso h) del Estatuto Reformado de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga y estando a lo acordado por el Consejo Universitario, en sesión de fecha 16 de julio de 2013;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley;

RESUELVE:

Artículo 1°.- CONFERIR el GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER EN CIENCIAS DE LA ENFERMERÍA a favor de los egresados:

1. DANIEL CARHUALLANQUI MEDINA
2. ESTHER PACHECO QUISPE
3. ELSA SILVIA ENCISO ORÉ
4. MERCEDES PERALTA QUISPE
5. EDITH ALANYA MENESES

Artículo 2°.- EXPEDIR a favor de los interesados el diploma correspondiente.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

Dr. HUMBERTO HERNANDEZ ARRIBASPLATA
Rector

Abog. CLODOALDO FERNANDEZ ZEA
Secretario General